Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 550 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970 | Sábado 19 de diciembre | Número 289

DIPUTACION PROVINCIAL ARCHIVO

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Félix Ruiz Rivero, adjudicatario del acotado de caza de Hinojar de Ríopisuerga, para que a partir de los ocho daís siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 4 de diciembre de 1970.— El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

5.808.—120.00

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas núm. 827/70, seguidos por imprudencia simple con daños al vehículo conducido por José Barberá Sole y propiedad de la empresa «Gispert», S. A., contra José Nicecio da Silva Cardoso, nacido en Entrocamento (Portugal), el día 27 de abril de 1939, hijo de Antonio y Lucinda, casado, obrero, domiciliado en Krefeld, Marktstr, 182, A (Alemania Occidental), y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que expresado súbdito portugués, comparezca en este Juzgado y su sala de audiencias, sito en la planta baja derecha del Palacio de Justicia, el día catorce de enero próximo, a las diez de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresado José Nicecio da Silva Cardoso, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas núm. 215 de 1970, seguidas por imprudencia con daños, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción, por término de tres días al súbdito francés Gug Ambroise, que estuvo trabajando en la empresa «Michelín», en esta villa y trasladó de nuevo su residencia a Francia, con el fin de ser oído en dichas diligencias, ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presente el turismo marca Renault, matrícula 392-MU-63, para tasar los daños que presente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

D. José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivos, a instancia de don Joaquín García Marigil, contra don Leoncio de Frutos Salvador, y por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a referido demandado:

1. Una máquina de escribir, marca Olimpia, carro corriente, valorada en 3.500 pesetas.
2. Una estantería metálica de dos cuerpos, uno de tres estantes y otro de cuatro, valorada en 2.000 pesetas.
3. Un coche marca Citroen,

matrícula BU-36.414, valorado en 70.000 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de enero y hora de las doce.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Aranda de Duero, a 11 de diciembre de 1970.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda Rodríguez,—El Secretario, (ilegible).

5.811.—222,00

Briviesca

Cédula de notificación

Don Fernando de Anzoátegui y Padilla, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Certifico: Que, en el juicio de faltas 54/70, seguido contra Manuel María Pegado y Abilio da Silva Fonseca y, como responsables civiles, las Cías. de seguros «L'Union des Assurances de París «L'Urbane I. A. R. D.» y «Le Lecours I. A. R. D.» o su representación en España, por imprudencia en accidente de circulación, se ha practicado tasación de costas, que arroja los siguientes totales: a pagar por Manuel María Pegado, mil setecientas sesenta y cuatro pesetas; a pagar por Abilio da Silva Fonseca, tres mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por término de tres días, así como de requerimiento de pago caso de no ser impugnada por los condenados y responsables civiles subsidiarios, expido la presente en Briviesca, a primero de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Fernando de Anzoátegui y Padilla.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha en cumplimiento de las diligencias preparatorias que con el número 119 de 1970, se instruyen, por el delito de imprudencia, por la presente se hace saber al inculpado en las mismas Antenor de Jesús Pires, de 36 años de edad, encargado, hijo de José y de Adelina, natural de Cisterna (Portugal) y vecino de Francia, con domicilio en 40 Rue de la Papeterie, 109, Pamier; que para su defensa y representación en turno de oficio, le ha correspondido el Letrado D. Fidel-José Angulo Martínez, con domicilio en esta ciudad y el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, con domicilio en esta ciudad.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Don Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 251/70, de este Juzgado, por lesiones causadas a Moisés Arnáiz Galerón, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Auto.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 23 de noviembre de 1970.—El Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal de esta ciudad, por ante mí el Secretario dijo: Se sobreseen provisionalmente estas actuaciones y una vez trancurridos dos meses contados a partir de la firmeza de esta resolución sin que durante dicho lapso de tiempo puedan concretarse en persona alguna determinada, responsabilidad penal, se archivarán estos autos.— Declarándose por ahora las costas de oficio.— Notifíquese esta resolución a la parte perjudicada y al Ministerio Fiscal.—Así por este auto lo manda y firma S. S.ª en la fecha más arriba indicada de que yo el Secretario doy fe.—Sebastián Martínez Presa.—Amador Ruiz de Loizaga.

Y para que el auto transcrito sea notificado al perjudicado Moisés Arnáiz Galerón, de 65 años de edad, natural de Iglesias (Burgos), ambulante y en ignorado paradero, se publica la presente en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 23 de noviembre de 1970.— El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado en sesión plenaria de 4 de diciembre actual, incialmente el proyecto de urbanización de las calles de San Miguel y subida de San Miguel, redactado por el Ingeniero de Caminos municipal, con aplicación de contribuciones especiales, se hace público de conformidad a lo que establece el artículo 32 de la Ley del Suelo, que se abre un plazo de información pública y de presentación de reclamaciones durante un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiéndose examinar el expediente en la Sección de Obras, sita en la calle de Salas, de esta ciudad.

Burgos, 16 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre, con el carácter de extraordinaria, se aprobaron los pliegos de condiciones para la adquisición de vehículos para el transporte de carnes y recogida de basuras.

estando de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a los efectos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aranda de Duero, a 5 de diciembre de 1970.– El Alcalde, José Romera.

Por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del presente año, se adoptó el acuerdo de aprobar un proyecto para instalación de semáforos en varios puntos de la población.

Se hace público, con la advertencia que el indicado proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento, donde podrá examinarse, presentandose reclamaciones en plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, a 3 de diciembre de 1970.– El Alcalde, José Romera.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Por acuerdo municipal de fecha de ayer y con el carácter de urgencia con reducción de plazo que permite el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para proveer en régimen de servicios contratados conforme al artículo 8.º, números 1, 2 y 4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30-5-1952, el cometido de Depositario municipal, con jornada reducida en plaza vacante que pertenece a Cuerpo Nacional, durante el próximo año de 1971, si antes no se cubre por funcionario del Cuerpo y prorrogable el contrato de año en año, con dicha salvedad, si así interesa a las partes. Las obligaciones y derechos, aparte de los propios del cometido en la Ley, figuran en el pliego de condiciones que rige el concurso, con emolumentos totales de 37.380 pesetas al año, por los conceptos que son fijados en el mismo.

La persona que, reuniendo las condiciones legales de edad y demás exigidas por la Ley, desee solicitar el desempeño del citado cometido de Depositario aceptando las condiciones establecidas, puede solicitarlo en plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Ayuntamiento y presentada en Secretaría. El pliego de condiciones se expone al público en la misma, por plazo de 8 días, a contar de igual fecha, durante el cual pueden ser presentadas contra el mismo las reclamaciones que se consideren de derecho.

Quintanar de la Sierra, 13 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Mediavilla.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las exacciones municipales que se indican a continuación, queda expuesto al público el acuerdo de referencia juntamente con las Ordenanzas y tarifas aprobadas en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles a los fines previstos en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas que se citan

Derecho o tasa por aplicación del sello municipal.

Derecho o tasa por sacrificio en el matadero municipal.

Derecho o tasa por saca de arenas y materiales de construcción.

Derecho o tasa por servicio de alcantarillado.

Derecho o tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Derecho o tasa por anuncios en cartelera municipal.

Derecho o tasa por recogida de basuras.

Melgar de Fernamental, 2 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Trespaderne

Acordado por el Ayuntamiento la adquisición de una finca rústica al pago de «El Albeal» o «La Cuesta», mediante compra directa a doña Julia Fuente Hoya para ofrecerla al organismo correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a un complejo deportivo para la Agrupación Escolar de esta villa, siendo el precio el de ciento sesenta mil pesetas, se somete dicho acuerdo a información pública, por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse contra dicho acuerdo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Trespaderne, 30 de noviembre de 1970. — El Alcalde, José Tobalina López.

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación de la red conductora del abastecimiento de agua potable de esta villa, desde el depósito de captación al regulador y de distribución, por un importe de 551.431,99 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Carracedo del Rey, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días hábiles, a los efectos procedentes.

Toresandino, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Fortunato Briones.

Ayuntamiento de Rioseras

Instruído expediente de habilitación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle

consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ríoseras, 11 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde Peñahorada y Quintanilla Sobresierra.

El de Fresno de Riotirón, sobre habilitaciones y suplementos.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, a los veintiún días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las 12 horas, tendrá lugar en este Ayupntamiento la subasta de pastoreo, en los montes Grupo Ordenado y Las Viñas, de 2.640 reses lanares, 60 vacunos y 137 mayores y por un quinquenio, bajo el tipo de tasación de 97.817 pesetas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al décimo día hábil

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de éste, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta

Finza provisional, 5 por 100 y definitiva, 6 por 100.

Arauzo de Miel, 3 de diciembre de 1970.-El Alcalde, Melchor Benito.

5.738.—127,00

Ayuntamiento de Hontomín

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, a las 12 horas del día siguiente al que se cumplan los 20 hábiles de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, se procederá en la sala concejo de este Ayuntamiento, a la subasta de pastos del monte Montegrande, número 124 de la pertenencia de este Ayuntamiento, para que puedan pastar 1.088 cabezas de ganado lanar, bajo la tasación de pesetas 22.848.

Caso de declararse desierta la subasta se procederá a celebrarla nuevamente, a los diez días hábiles siguientes.

Este anuncio anula el publicado en el B. O. de la la provincia del día 4 del actual.

Hontomín, 6 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Lorenzo Sáinz.

5.735.—121,00

Ayuntamiento de Quintanaloranco

Se halla depositada una yegua de las señas siguientes: capa negra, edad cerrada, alzada 1,40

Será entregada a quien acredite ser su dueño.

Quintanaloranco, 17 diciembre 1970.—El Alcalde, Bonifacio Sáez.

5.820.—50,00

Ayuntamiento de Junta de Oteo

Por medio del presente se rectifica el anuncio de este Ayuntamiento relativo a subastas de maderas y pastos, publicado en el B. O. de la provincia, núm. 275, de 2 del actual, en el sentido de que el día de la subasta será el 29 del mes en curso en el mismo lugar, hora y demás condiciones en dicho anuncio.

Junta de Oteo, 15 de diciembre de 1970.-El Alcalde, Martín Sáinz.

5.840.—71,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Debidamente autoriazdo por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día que se cumplan 21 hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las trece horas, la subasta del aprovechamiento de arena, consistente en 1.000 metros cúbicos, tasados en pesetas 25.000, en el monte catalogado núm. 122-A, Despoblado de Quintana de los Cojos.

Otra a continuación en el mismo monte de aprovechamiento de pastos para 246 lanares, tasados en 4.166 pesetas y bajo las condiciones y demás circunstancias aprobadas por dicho Distrito Forestal y las administrativas de esta localidad.

Si alguna subasta quedare desierta, se repetirá el acto el décimo día hábil, contado a partir del siguiente del plazo anterior y a la misma hora, con idéndicas condiciones y precio.

Modúbar de la Emparedada, 5 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5.715.—157,00

Comunidad de Regantes, en formación, de Pradoluengo «San Roque»

Se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad de Regantes e Industriales de esta villa, que el día 23 de diciembre del presente año, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, se celebrará Junta General, a fin de discutir y examinar las Ordenanzas y Reglamentos que esta Junta presentará a todos los interesados.

Advirtiendo que dichas Ordenanzas y Reglamentos quedan expuestas al público por espacio de 30 días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la celebración de la Junta.

Pradoluengo, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Comunidad, José Ruiz Vitores.

5.841.—119,00

Imprenta Provincial